



BODILIDO SOLUCIONES TÁCTICAS & ENTRENAMIENTO CÍA. LTDA.

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2012

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

BODILIDO Soluciones Tácticas & Entrenamiento Cía. Ltda. con expediente N° 64923 se constituyó el 19 de octubre de 2010 ante el Notario Público Primero de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de diciembre de 2010, con un capital social de \$ 1,000.00 (Un Mil 00/100 Dólares Americanos) dividido en 1,000 participaciones con un valor nominal de \$ 1.00 cada una, cuyas actividades económicas principales son los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de motores marinos. Asesoramiento en materia de seguridad industrial, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de motores marinos y servicio de adiestramiento canino.

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Según resolución N° G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías se establece la obligatoriedad de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad. BODILIDO SOLUCIONES TÁCTICAS & ENTRENAMIENTO CÍA. LTDA. pertenece al 3^{er} grupo de compañías que deben implementar normas NIIF'S, siendo el año 2012 el de implementación NIIF para PYMES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas



han sido definidas en función de las NIIF, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

En consideración de la NIIF 1, se citan las políticas contables que ha observado la compañía en la elaboración de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

3. a. Bases de Presentación:

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra el uso de ciertas estimaciones contables para determinar los activos, pasivos y resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales por el mayor grado de juicio y subjetividad que se exige a la Administración en la aplicación de las políticas contables de la compañía.

3.b. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

3.c. Cuentas por cobrar

Son producto de las ventas a clientes locales. La compañía no presenta cuentas por cobrar con vencimientos mayores a un año. Sus valores son recuperables en el periodo corriente. Las cuentas se reconocen a su valor razonable. La compañía realiza permanentemente evaluaciones de la provisión para ciertas cuentas de difícil recuperación. La Administración cree que la provisión con que se cuenta es adecuada para cubrir pérdidas probables.



3.d. Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados al monto que resulte menor entre el costo de adquisición, o su valor neto de realización, que no exceda a los valores de mercado. El costo se determina sobre el sistema de valoración del costo promedio.

3.e. Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad

Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

3.f. Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo se presenta al costo histórico o valor ajustado por deterioro según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta. Según política contable establecida las estimaciones de vida útil de los activos fijos son revisadas y ajustadas al cierre de cada periodo. Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su valor recuperable se ajusta su valor por deterioro.

3.g. Estimaciones contables

Los Estados Financieros bajo normas NIIF, requieren que la administración a su juicio registre estimaciones y supuestos que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos. Los resultados actuales pueden diferir de aquellas estimaciones.

3.h. Reconocimiento de ingresos



El ingreso es reconocido, cuando la transferencia de dominio del activo se encuentra debidamente documentada, concordante con el principio contable del devengado.

3.i. Flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registra todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses, como equivalente de efectivo.

3.j. Impacto de pronunciamientos contables recientes

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se han publicado pero no han entrado en vigencia nuevas normas, modificaciones e interpretaciones en NIIF 9, NIIF 13 y NIC 19 con aplicación desde enero de 2013. Se considera que dada la naturaleza de la compañía, la adopción de los nuevos pronunciamientos no representaran un efecto significativo en su aplicación en los estados financieros.

3.k. Impuesto a la Renta

El Impuesto a la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23% de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

3.l. Impuestos diferidos



El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.m. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.



(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro por clasificación principal es como sigue:

	<u>Dic. 31-</u> <u>2012</u>
Cta. Cte. Banco Pacífico	0.78
TOTAL	0.78

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas por:

	<u>Dic. 31-</u> <u>2012</u>
CLIENTES NO RELACIONADOS	
Cientes Nacionales	16,924.68
TOTAL	16,924.68

6. CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES

	<u>Dic. 31-2012</u>
Anticipo a Proveedores – Fabricio Revelo	320.00
Otros Anticipos Entregados	0.00
TOTAL	320.00

7. IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>Dic. 31-</u> <u>2012</u>
Crédito Tributario (IVA)	3,471.61
Crédito Tributario (Impuesto Renta)	0.00



TOTAL	3,471.61
--------------	-----------------

8. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Incluye:

	<u>Dic. 31-</u> <u>2012</u>
Proveedores Locales de Bienes y Servicios	1,489.81
TOTAL	1,489.81

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Esta cuenta está compuesta de la siguiente manera:

	<u>(US\$ dólares)</u>
Obligaciones con la Administración Tributaria	318.91
Obligaciones con el IESS	385.81
Impuesto a la Renta del ejercicio	653.46
Sueldos y Salarios	600.00
Beneficios Sociales	343.29
Part. Trabajadores del ejercicio	613.59
TOTAL	2,915.06

10. CUENTAS POR PAGAR SOCIOS Y RELACIONADOS

Esta cuenta está compuesta de la siguiente manera:

	<u>(US\$</u> <u>dólares)</u>
Préstamo Socio – Arq. Dalia Paredes	11,600.59
TOTAL	11,600.59

11. PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA



La conciliación entre la utilidad contable y la utilidad tributaria es como sigue:

CONCILIACION TRIBUTARIA

Con el fin de determinar los valores a pagar al 31 de diciembre del 2012 por concepto de participación de trabajadores e impuesto a la renta, se presenta a continuación la conciliación tributaria.

Determinación del 15% participación de trabajadores

UTILIDAD CONTABLE 2012	4,090.62
15% Participación de trabajadores	<u>(613.59)</u>
Utilidad antes de impuestos	3,477.03

Cálculo del Impuesto a la Renta año 2012

Utilidad antes de impuestos	3,477.03
Partidas conciliatorias	
(+) Gastos no deducibles locales	129.82
(=) BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA	3,606.85

23% IMPUESTO A LA RENTA 2012

829.58

12. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

a) Capital Social:



Al 31 de Diciembre del 2012, el capital social es de U\$ 1,000.00 está integrado por participaciones de US\$ 1.00 a valor nominal unitario.

b) Reserva Legal

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 5% para formar la reserva legal, hasta que esta sea igual al 50% del Capital Social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizado en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Socios, que se realiza en el período subsiguiente.

c) Utilidades retenidas

El saldo de utilidades retenidas registrado estará a disposición de los Socios y puede ser capitalizado, distribuir dividendos, pago de reliquidación de impuestos y ajustes por errores contables de años anteriores.

13. IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal:

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas

14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de Diciembre del 2012, la compañía no mantiene activos y/o pasivos contingentes con terceros.

15. OTRAS REVELACIONES



La compañía contrató con el señor **FABRICIO REVELO FLORES DE VALGAS – MIEMBRO DE LA FIRMA EL ASESOR CONTABLE**, la capacitación e implementación de las NIIF'S según cronograma establecido.

16. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante las Resoluciones N° 06.Q.ICI.003 y N° 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera , NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatoriana de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución N° ADM-08199 del 10 de Julio de 2008. La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de la Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

1. Aplicaran a partir del 1 de Enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones , que voluntariamente hubieren conformados grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las



sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas , organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010

3. Aplicara a partir de Enero 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición: para tal efecto este grupo de compañía deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte de proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaboraran obligatoriamente hasta marzo de 2009, marzo 2010 y marzo 2011, en su orden, un cronograma de Implementación de dicha disposición, el cual tendrá al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañía en donde se dispone la aplicación de las **Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (PYMES)** considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:



- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

17. EVENTOS POSTERIORES

Hasta la fecha de la emisión de este informe no se ha presentado eventos que se conozca, puedan afectar los estados financieros de la compañía.

18. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, han sido conocidos y aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.



Arq. Dalia Paredes Tucker
Gerente General

C.P.A. José Cedeño Andrade
Contador